



DISCAPACIDAD VISUAL

La discapacidad visual es la disminución total o parcial de la vista; según la Organización Mundial de la Salud, la función visual se subdivide en cuatro niveles: visión normal, discapacidad visual moderada, discapacidad visual grave y ceguera.⁽¹⁰⁾

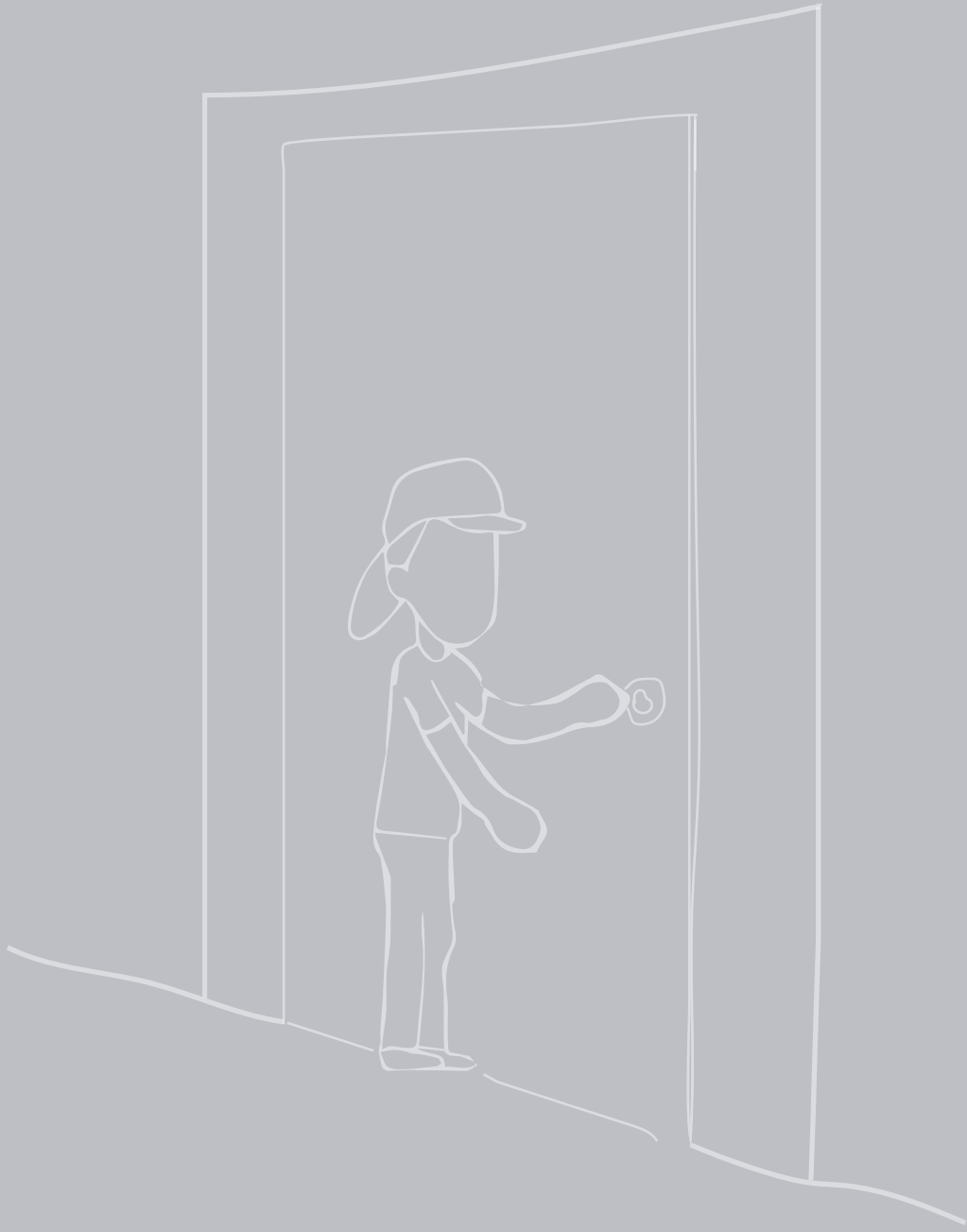
La discapacidad visual moderada y la discapacidad visual grave se agrupan comúnmente bajo el término “baja visión”, y el total de casos de discapacidad visual están representados conjuntamente por la baja visión y la ceguera.⁽¹⁰⁾

- **Ceguera:** Se define como una agudeza visual de presentación inferior a 3/60 (0.05), o una pérdida del campo visual a menos de 10°, en el mejor ojo.⁽¹⁰⁾

- **Baja visión:** se entiende una agudeza visual inferior a 6/18 (0.3) e igual o superior a 3/60 (0.05).⁽¹⁰⁾

En este sentido las recomendaciones arquitectónicas del siguiente capítulo están enfocadas en mejorar el aprovechamiento de la vivienda de la persona con discapacidad visual, sin embargo y de acuerdo a las necesidades identificadas, pueden combinarse con las recomendaciones para discapacidad motriz y auditiva.

Organización Mundial de la Salud
OMS, 2019



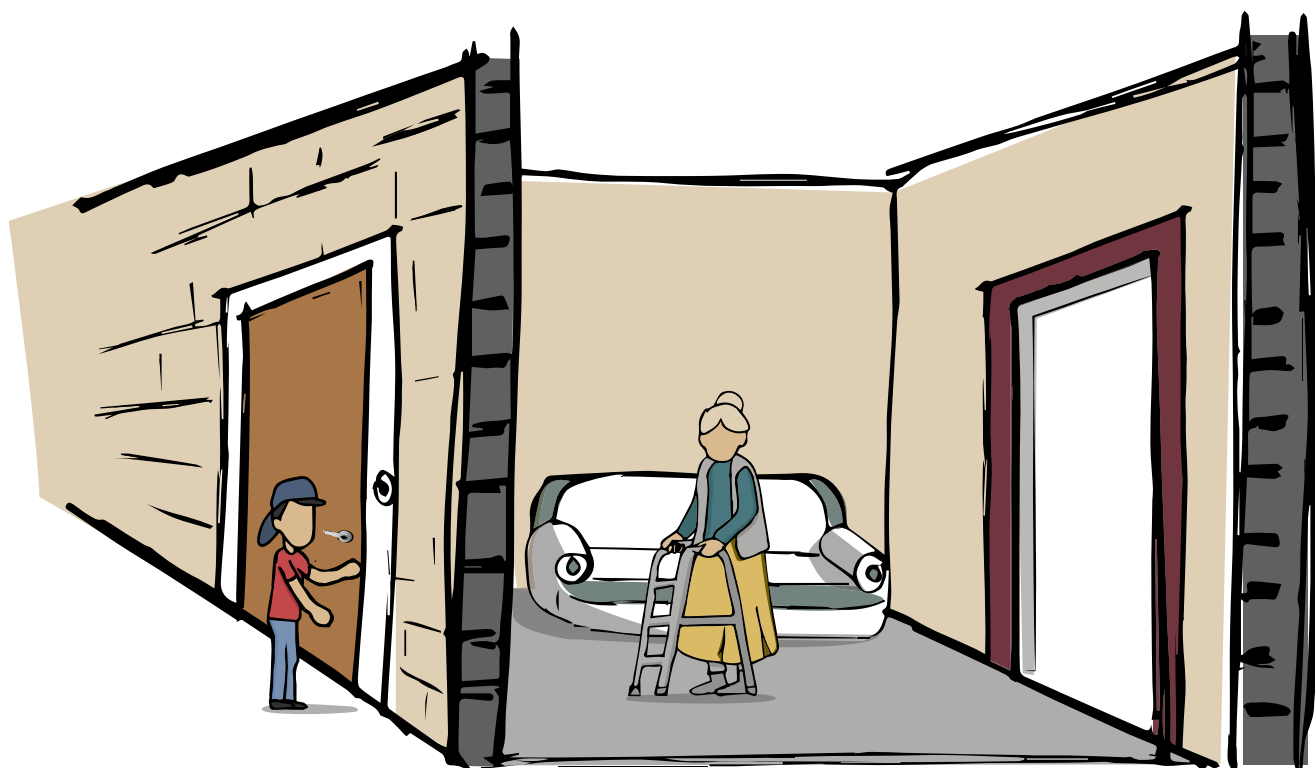
O
S
E
C
C
A

ACCESO

PUERTA Y VANO ⁽⁵⁾



* En caso de que la persona necesite diferenciar los elementos de acceso, se deben utilizar colores contrastantes para diferenciar el marco y/o la puerta de los muros, donde también puede resaltarse el timbre.



ACCESO

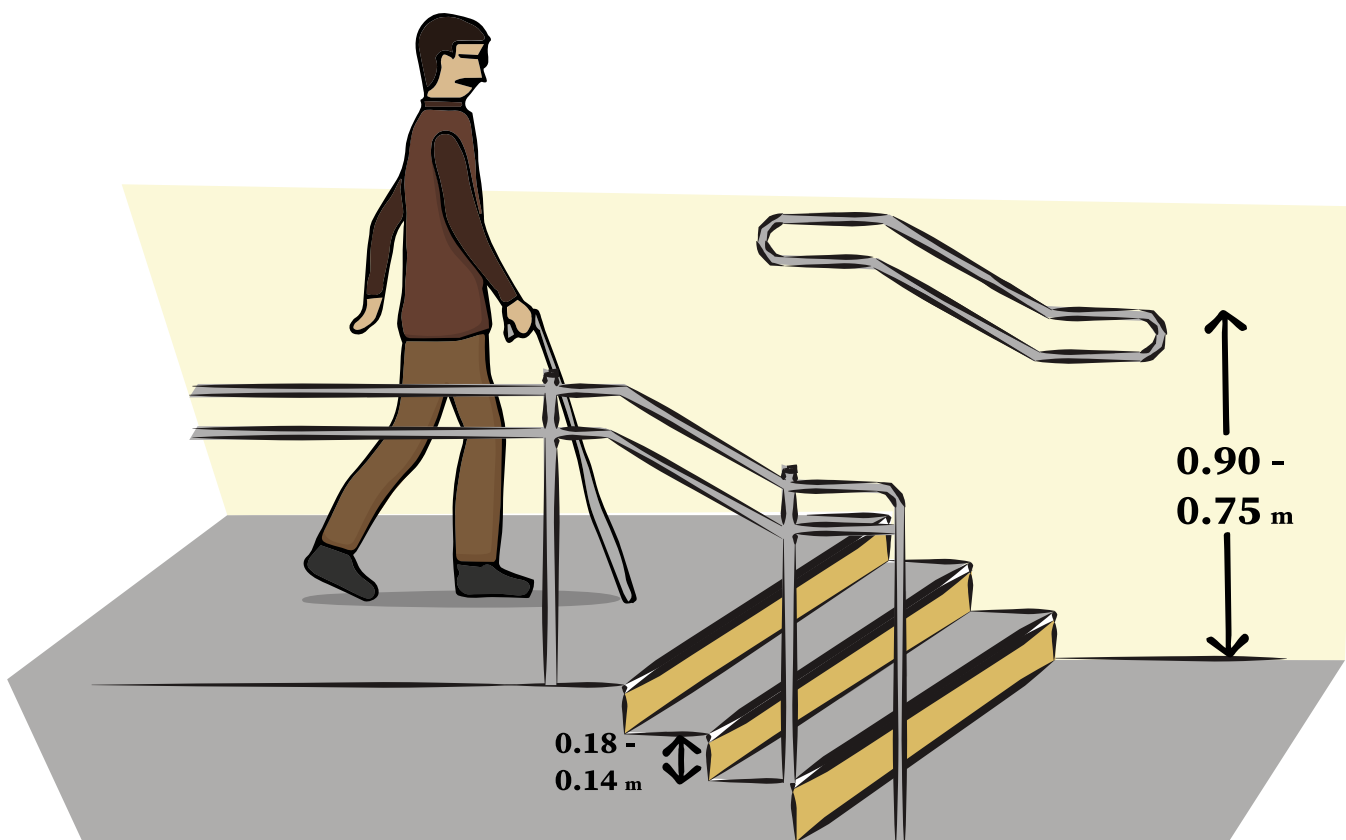
ESCALERAS ⁽⁵⁾



Con el objetivo de mejorar el uso de los elementos que pudieran ser un riesgo para la persona y de acuerdo a sus necesidades se debe considerar las siguientes recomendaciones:

- Colocar en el peralte de las escaleras un color contrastante con la huella.

* En caso que lo requiera se pondrá acabado martelinado en la nariz de la escalera.





CONSIDERACIONES ESPECIALS

REQUERIMIENTOS PARA DISCAPACIDAD VISUAL

CONSIDERACIONES ESPACIALES

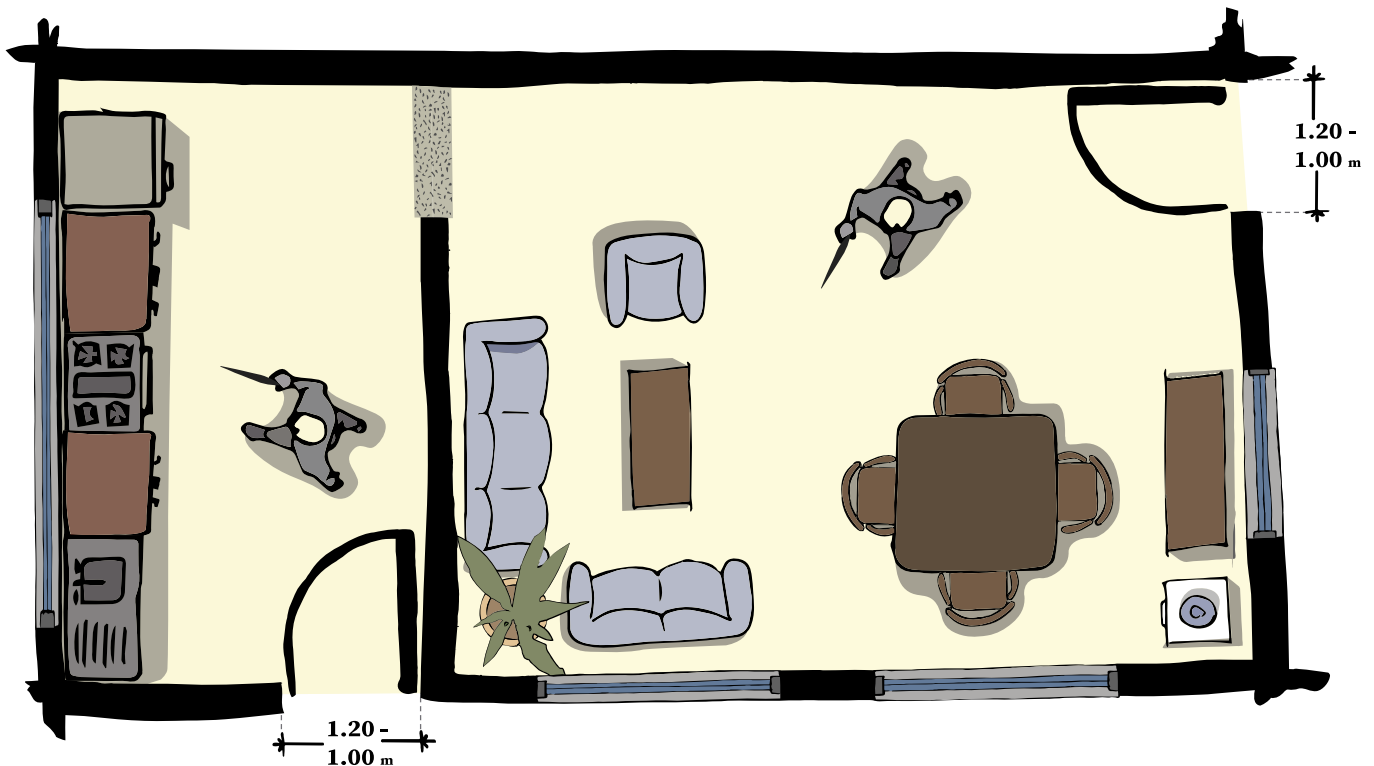
CIRCULACIÓN⁽¹⁾



Para facilitar el desplazamiento por las diferentes áreas que conformen la vivienda, las circulaciones deben tener las distintas características:

- Pisos lisos y antiderrapantes.
- Orientar la luz natural o fuentes de luz regulables a las áreas de mayor actividad.
- Contrastar los vanos y puertas de mayor uso.
- Evitar acabados que deslumbren o reflejen en pisos, paredes y mobiliario.
- Cuidar que el mobiliario se encuentre siempre en el mismo lugar para evitar accidentes.

* En las habitaciones se podrá colocar un apagador fosforescente o un apagador con luz de neón color rojo, si es que la persona lo requiere para su accionamiento.

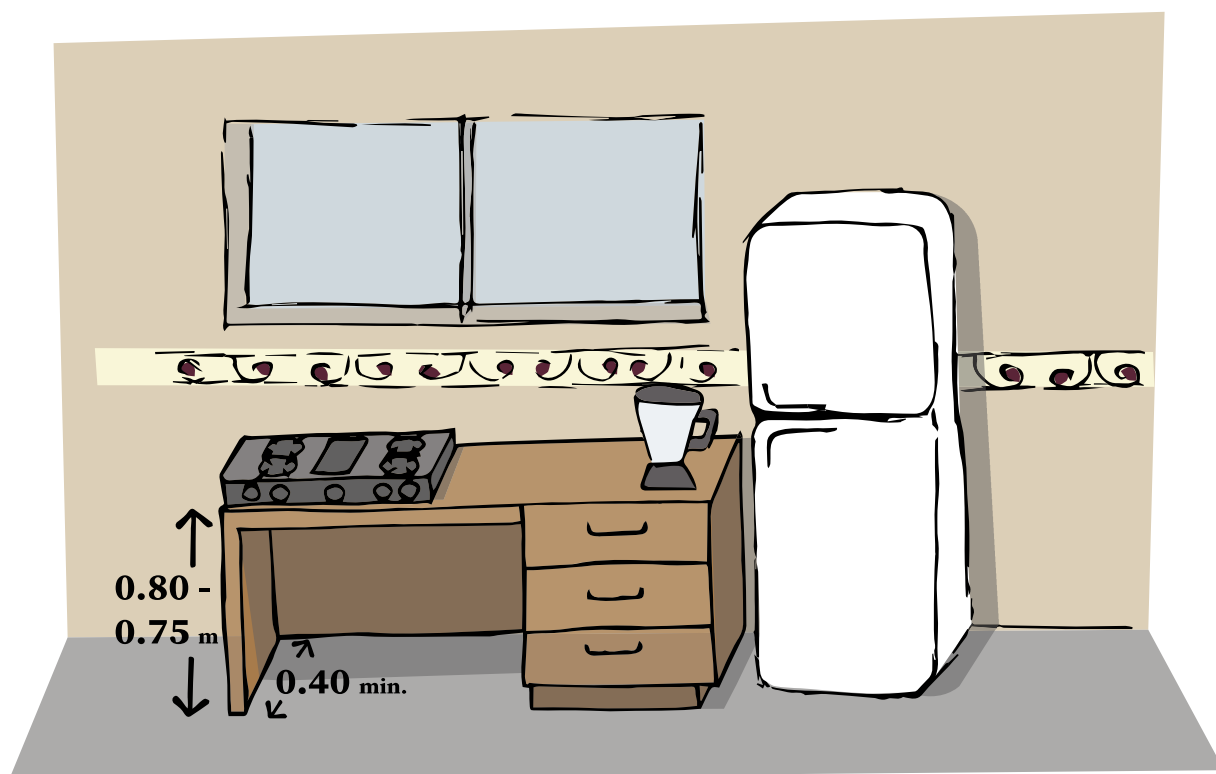


ILUMINACIÓN

NATURAL ⁽¹¹⁾



* Los espacios para la preparación de alimentos deben contar con iluminación y ventilación natural, evitando sombras en las áreas de cocción y preparación que puedan provocar accidentes.



ILUMINACIÓN

ARTIFICIAL ⁽¹¹⁾



* En caso de que la iluminación natural se encuentre lejana a la zona de cocción y/o la superficie de preparación, debe tener iluminación artificial en el área. La ubicación ideal es bajo los muebles superiores sin que estos generen sombras o deslumbramientos; siempre priorizando que haya iluminación natural.

